

Información de Trámite

Nombre Trámite	CESIÓN DE ACCIONES HEREDITARIAS, CESIÓN DE DERECHOS O CESIÓN DE CRÉDITOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SANTA LUCÍA
Descripción	En la Cesión de Acciones no basta con poseer en las manos el título accionario para reclamar derechos como accionistas, es necesario la inscripción en el Libro de Accionistas o una reforma Estatutaria en las Limitadas para ser considerados como copropietarios de la empresa
¿A quién está dirigido?	<p>Todas aquellas personas naturales (Ecuatoriana - Extranjera) ; Personas jurídicas (Privada - Pública) que cumplieren con toda la documentación solicitada anteriormente.</p> <p>Cuando el heredero cede su derecho hereditario sobre un bien (material o inmaterial) de la herencia, no está disponiendo ni sustrayendo bienes de la herencia, sino que dispone del suyo propio, de su propio derecho.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificación o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• CESIÓN DE ACCIONES HEREDITARIAS, CESIÓN DE DERECHOS O CESIÓN DE CRÉDITOS

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Copia Certificada de escritura la Escritura de Compraventa cesión y venta de derechos y acciones hereditario, a inscribir en conjunto con los originales que entrega el Notario (Documentos habilitantes para el traspaso de los derechos acciones que otorga el GADCC)
2. Pago del impuesto a la herencia de donaciones y legados o
3. Certifica liberatorio SRI
4. Partidas de defunción de los extintos
5. COMPRA VENTA DE CESIÓN Y VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS

Requisitos Específicos:

1. Obtener el Certificado de No adeudar, en el edificio del GAD MUNICIPAL D CANTÓN SANTA LUCÍA, oficina de Recaudación.
2. Obtener certificado del Registro de la Propiedad de Gravámenes del bien inmueble simple, dentro del Cantón.

¿Cómo hago el trámite?

En el caso de que las acciones hereditarias, derecho o créditos se hayan instrumentado por Escritura Pública

a) Escritura Pública de Cesión de Acciones hereditarias, Cesión de Derechos o Cesión de Créditos.

En el caso de que las acciones hereditarias derechos o créditos se hayan instrumentalizado por documento privado.

a) Contrato de Cesión de Acciones Hereditarias, Cesión de Derechos o Cesión de Créditos

PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD MERCANTIL EN EL CANTÓN.

El cobro se lo realizará basandose en el Certificado Avalúo otorgado por el Departamento de Avalúos y Catastro

http://www.gadsantalucia.gob.ec/Sub_paginas/Municipalidad/Ordenanzas_page_5

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

ATENCIÓN EN HORARIO DE LUNES A VIERNES

DESDE :08-00AM HASTA 16-30PM

SEDE TEMPORAL :Calles: Nicolás Martínez y Antonio Saa

Base Legal

- [ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN EL CANTÓN SANTA LUCÍA..](#) Art. art. 17.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTÍL SAN LUCÍA

Correo Electrónico: registrodelapropiedad@gadsantalucia.gob.ec

Teléfono: 042709175-Ext.109

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	07	1	5